

Dideco N° 15

DECRETO ALCALDICIO N° 454
LITUECHE, 20 de marzo del 2017

CONSIDERANDO:

- Que dentro de los Programa Recreacional está considerado un monitor para salón Multiuso.
- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración se ha considerado el Programa Recreación año 2017.
- La necesidad de contratar profesional que cumpla las funciones de Técnico Deportivo.
- Que la Municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en la planta y/o contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar dicha función específica.
- El Decreto N°1571 de Fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 95 de fecha 16 de febrero del 2017
- El Decreto N°401 de fecha 09 de marzo del 2017, que aprueba bases y llama a Licitación para la contratación de Técnico Deportivo Salón Multiuso.
- Acta Evaluación de fecha 20 de marzo del 2017 de la Licitación Publica N° 1743-28-L117

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

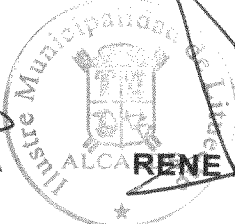
DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE LA LICITACION PUBLICA**, para la Contratación de "Técnico Deportivo para Salón Multiuso año 2017", a Don Robinson Alfredo Lisboa Vidal, RUT N°16.951.840-8, gírese orden de compra por el monto \$ 3.500.000.- impuesto incluido.
- 2.
3. **COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice las acciones que procedan.
4. **CARGUESE** el gasto al presupuesto municipal 2017, Programa Recreacional

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]
DAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



[Firma]
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/LUS/RA/PV/PPV/prp
Distribución:

- Archivo Departamento Social
- Archivo Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Administrador Municipal
- Oficina de Partes